



**Cámara de Diputados**  
LXIV Legislatura  
Grupo Parlamentario del PRI

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO JESÚS RAMÍREZ CUEVAS, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, DE MANERA INMEDIATA DE CUENTA DE LAS PAUSAS QUE SE GENERAN EN LOS MENSAJES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL LENGUAJE DE SEÑAS E INFORME QUE ACCIONES SE HAN TOMADO PARA ERRADICAR LOS ERRORES DE TRADUCCIÓN, CON DEL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO AL DERECHO A LA INCLUSIÓN TUTELADO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Quienes suscriben, **Martha Hortencia Garay Cadena y Laura Barrera Fortoul**, Diputadas Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción I del artículo 6, del Reglamento de la Cámara de Diputados, 122 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someten a consideración de esta comisión permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República, Licenciado Jesús Ramírez Cuevas, para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, de manera inmediata dé cuenta de las pausas que se generan en los mensajes del Presidente de la República en el lenguaje de señas e informe que acciones se han tomado para erradicar los errores de traducción, con el objetivo de dar cumplimiento al derecho a la inclusión tutelado en el artículo 2 fracción I de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

En 2017 la Organización de las Naciones Unidas declaró el 23 de septiembre como el Día Internacional de las Lenguas de Señas, teniendo el objetivo de reivindicarlo como parte de la diversidad lingüística y cultural de los países.

La Federación Mundial de Sordos (WFD, por sus siglas en inglés) registró 72 millones de personas sordas, de los cuales el 80% vive en países de desarrollo. Para comunicarse, se utilizan un total de más de 300 diferentes lenguas de señas.



Existe, a su vez, un lenguaje de señas internacional. Este es utilizado por personas sordas en reuniones internacionales o bien de manera informal, en viajes al extranjero. A dicha lengua se le denomina pidgin, es decir, una lengua mixta creada a partir de otra ya establecida y complementada con elementos de otra u otras lenguas. Ésta resulta menos compleja que las lenguas naturales de señas, además de que su léxico es más limitado.

México es un país culturalmente diverso. Las decenas de lenguas practicadas a lo largo y ancho de la república, junto a las más de 350 variantes lingüísticas, son fiel muestra del país plurilingüístico que es. La Lengua de Señas Mexicana es una de ellas. Reconocida como lengua nacional por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la LSM es ahora patrimonio lingüístico de la nación, como en el caso del mixteco o yoreme, por ejemplo.

Bajo la premisa de que para el ser humano es necesario comunicarse e interactuar en sociedad, en la península yucateca un grupo de mayas sordos se vio en la necesidad de crear mediante señas genéricas y otras que fueron implementándose con el tiempo la ahora denominada Lengua de Señas Maya, la cual ha sido documentada, aunque en escasez, por diversos lingüistas, académicos o expertos en la materia.

Aparentemente hablar de sordos es algo de reciente trascendencia en México; no obstante, desde hace más de 65 años existe el Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje A.C. Su objetivo responde a necesidades de medicina clínica de los sordos. El IMAL está enfocado a formar profesionistas universitarios para estudiar, prevenir, diagnosticar, atender e inclusive en algunos casos brindar la rehabilitación necesaria para problemas audiológicos, foníatras, así como neuro y psicolingüísticos.

En cuanto a la educación de esta comunidad, el primer organismo de su tipo en México, la Escuela Nacional de Sordomudos, data de 1867 bajo la dirección de su fundador: Edouard Huet, un pedagogo sordo de origen francés. Dicha institución educativa fue creada bajo decreto presidencial de Benito Juárez, como también ocurrió con la Escuela de Sordomudos, en ese mismo año, para formar profesores que pudieran enseñar a alumnos sordos.

Sin embargo, hoy en día ha surgido el debate sobre la validez del término sordomudo para adjetivar a un sordo, pero las conclusiones de lingüistas, así como neurolingüistas apuntan a que la lengua de señas debe ser concebida como lengua materna de los sordos de las distintas latitudes para su desarrollo cognoscitivo, social, emocional y no como una herramienta alternativa a la lengua oral dominante.



En el mundo hay más de 300 lenguas de signos, según datos de la Federación Mundial de Personas Sordas. Comparado con las casi 7.000 lenguas orales que existen, esta cifra es relativamente pequeña. Sin embargo, a menudo surge la pregunta: ¿por qué no hay una lengua de signos universal? En primer lugar, "no existe una lengua de signos por cada lengua oral, ya que han ido evolucionando de forma natural a través del contacto entre personas, no necesariamente de forma paralela a la lengua hablada", recuerdan desde la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE). En el caso de España, están reconocidas de forma oficial la lengua española y la catalana.

"Las lenguas **forman parte de una cultura**, por tanto, es lógico que haya diversidad", comenta **Alejandra Mariño Pérez**, intérprete de la lengua de signos y técnico pedagoga en Menorca (Islas Baleares). Las lenguas de signos, de la misma forma que las orales, han ido evolucionando de acuerdo con **las necesidades de cada cultura**: "No será el mismo signo para definir 'comida' si estás en China y usas palillos, que, si estás en España y comes con tenedor", añade la intérprete.

Regresando a México existen de acuerdo con el INEGI, el **1.3 por ciento de la población** de tres años de edad en adelante no puede oír, y a nivel nacional existen 20 grupos de indígenas, lo cual se ha convertido en un reto para las personas que su forma de comunicación es a través del lenguaje de señas.

Parte de las responsabilidades de todos los niveles de gobierno es garantizar lo que se establece en la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad en sus siguientes artículos, que a la letra se lee:

"Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Accesibilidad. Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales; "

Artículo 20. Los medios de comunicación implementaran el uso de tecnología y, en su caso, de intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana, que permitan a la comunidad de sordos las facilidades de comunicación y el acceso al contenido de su programación.



**Cámara de Diputados**  
LXIV Legislatura  
Grupo Parlamentario del PRI

Hace unos días en la cuenta Twitter a nombre de Ciro Gómez Leyva, se lee que en algunas “mañaneras”, refiriéndose al mensaje del Presidente, el traductor de Lengua de Señas de manera reiterada se queda en largos silencios y el mensaje se traduce con señas inventadas o erróneas, lo cual ya se había denunciado desde hace más o menos un año y que en nada se ha modificado, situaciones que ponen a este grupo de personas en un estado de exclusión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de esta la presente proposición con punto de acuerdo:

**Primero.-** Se exhorta al Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República, Licenciado Jesús Ramírez Cuevas, para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, de manera inmediata dé cuenta de las pausas que se generan en los mensajes del Presidente de la República en el lenguaje de señas e informe que acciones se han tomado para erradicar los errores de traducción, con el objetivo de dar cumplimiento al derecho a la inclusión tutelado en el artículo 2 fracción I de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

**Segunda.-** Se solicita informe de manera fehaciente, cuál es la pericia profesional con la que cuentan los traductores de lenguaje de seña?, para que el mensaje presidencial pueda ser entendido por todos y cada uno de los ciudadanos con discapacidad.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 18 días del mes de agosto de 2020.

**A T E N T A M E N T E**

**Diputada Federal Laura Barrera Fortoul**

**Diputada Federal Martha Hortencia Garay Cadena**